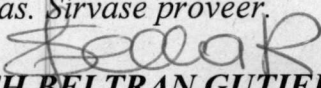


INFORME SECRETARIAL. 2019-00127 00.- Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

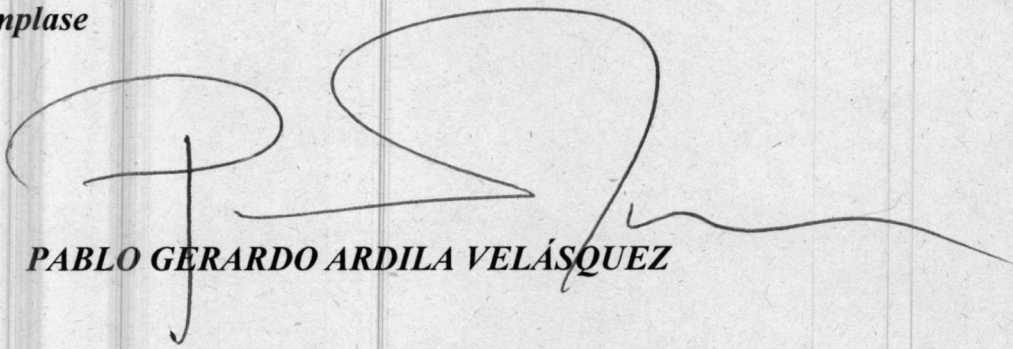
Villavicencio, **22 ENE 2021**

No se tiene en cuenta la notificación por aviso efectuada al correo electrónico tiberiomendoza@hotmail.com informado por el apoderado de la parte ejecutante, toda vez que la citación para notificación personal fue enviada a la dirección de correspondencia física "Carrera 14 No. 2-74 Barrio El Bajo de Mapiripan-Meta, y conforme al art. 292 del CGP, a ese mismo lugar debió ser enviado el aviso.

Ahora bien, si la ejecutante opta por notificar al ejecutado vía correo electrónico, deberá atenerse a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>005</u> del <u>25 ENE 2021</u>
 STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ Secretaria